CSV asignado: UJASEDE-03A6-8169-4C89-9484-05A9-581A-DCC5-45F3. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-09T13:23:40.000Z por MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON UNIVERSIDAD DE JAEN con cargo VICERRECTORA con NIF Q7350006H;

Universidad de Jaén
Servicio de Personal

Resolución de 9 noviembre de 2026 de la Universidad de Jaén, por la que se resuelve la convocatoria de 1 de septiembre de 2026, de un contrato para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, con cargo a créditos de investigación. Ref.: 2026/CL050(PA3)EX.

La Comisión de Selección nombrada por Resolución de la Universidad de Jaén de 4 de noviembre de 2026, a la vista de las solicitudes presentadas y una vez valorados los méritos alegados por los solicitantes, acuerda resolver el concurso en los siguientes términos:

Nº de Orden	**Candidato/a**	**Puntuación**	
1	YURE WAGEMANN VALADARES	55,04	**PROPUESTO/A**

En base a lo anterior, procede adjudicar el contrato de trabajo referido a D/Dª. YURE WAGEMANN VALADARES, con efectos laborales y económicos desde el día de la formalización del contrato de trabajo, prevista inicialmente con fecha el 12/11/2026.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mª Victoria López Ramón

Presidenta de la Comisión de Selección